

EL IMPERATIVO DEL COMPLIANCE PARA LAS PYMES

VER MÁS...

El cumplimiento normativo se ha convertido en un pilar fundamental para las pequeñas y medianas empresas (pymes), que enfrentan un entorno empresarial cada vez más regulado y exigente. Más allá de simplemente evitar sanciones legales, una sólida gestión del compliance busca instaurar una cultura organizacional arraigada en la integridad, la ética y la responsabilidad. En un contexto donde las regulaciones gubernamentales se vuelven más rigurosas y abarcan áreas diversas como la protección de datos o la seguridad laboral y ambiental, las pymes se encuentran ante el desafío crucial de implementar programas de compliance efectivos para garantizar su viabilidad y crecimiento.

Se menciona que la implementación de un programa de compliance no tiene por qué ser una carga prohibitiva, ya que existen soluciones tecnológicas innovadoras que pueden adaptarse a las necesidades de las pymes. Se destacan ejemplos como las normas UNE 19601 de gestión del Compliance penal y UNE 19602 de Compliance Tributario, así como las normas recientes UNE 19604 y UNE 19603, todas certificables, que ofrecen herramientas para la gestión de obligaciones y riesgos en diversas áreas.

En resumen, el artículo enfatiza que las pymes deben reconocer la importancia estratégica de invertir en compliance para asegurar su sostenibilidad y competitividad a largo plazo, ya que la gestión efectiva del cumplimiento no solo es esencial para evitar riesgos legales y financieros, sino que también impulsa la confianza, la reputación y la competitividad en el mercado, estableciendo así los cimientos necesarios para el éxito empresarial a largo plazo.

TRAFIGURA ACORDÓ PAGAR UNA MULTA DE USD 127 MILLONES POR UNA INVESTIGACIÓN DE ESTADOS UNIDOS SOBRE SOBORNOS EN BRASIL

VER MÁS...



La empresa Trafigura (una de las mayores comercializadoras de materias primas del mundo) admitió su responsabilidad en pagos indebidos a funcionarios brasileños entre 2003 y 2014 para obtener contratos con Petrobras. Este acuerdo incluye una multa penal de USD 80.5 millones y un decomiso de USD 46.5 millones por conspiración para violar la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA).

El caso de Trafigura subraya la seriedad con la que se abordan las prácticas corruptas a nivel internacional. Nicole M. Argentieri, fiscal general adjunta principal del Departamento de Justicia, enfatizó que las empresas que recurren a sobornos enfrentan sanciones significativas, destacando la importancia de mantener la integridad en las relaciones comerciales. Además, la investigación reveló cómo Trafigura y sus co-conspiradores utilizaban esquemas de soborno y empresas fantasma para ocultar los pagos a funcionarios brasileños.

Esta resolución se suma a una serie de casos similares en la industria de materias primas, evidenciando la vigilancia continua de las autoridades contra la corrupción empresarial. La cooperación entre agencias gubernamentales y la aplicación rigurosa de la ley subrayan la determinación de combatir el soborno extranjero y garantizar la responsabilidad tanto de individuos como de empresas involucradas en prácticas corruptas.

EL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA, PABLO HERNÁNDEZ DE COS ADVIERTE DEL RIESGO DE QUE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL AMPLIFIQUE LAS CRISIS BANCARIAS

VER MÁS...

En un evento en Washington el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ha expresado la necesidad de mantener un equilibrio entre la inteligencia artificial (IA) y el juicio humano en el sector financiero. Destacó que la IA puede amplificar las crisis bancarias si no se controla adecuadamente, lo que requerirá replantear la supervisión financiera para garantizar la estabilidad global. Su discurso se enmarca en su papel como presidente del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, enfatizando la importancia de una colaboración regulatoria y supervisora efectiva para guiar el uso de la IA/ ML (*machine learning*) en el sector bancario y otros sectores.

Hernández destacó la necesidad de anticipar y gestionar los riesgos prudenciales y de estabilidad financiera que la IA puede introducir, subrayando la importancia de que bancos centrales y autoridades supervisoras se adapten a este nuevo panorama. También mencionó la posibilidad de una colaboración ampliada entre diversas autoridades, considerando el crecimiento de agentes no bancarios y la difuminación de fronteras regulatorias.

Además, Hernández hizo hincapié en la importancia de que los bancos anticipen y gestionen los riesgos asociados con la IA/ML a nivel micro y macroeconómico, integrándolos en sus procesos de gestión de riesgos y gobernanza. Su enfoque resalta la necesidad de mantener el control humano sobre la tecnología, enfatizando que el juicio humano sigue siendo fundamental en el sector financiero, incluso en un entorno cada vez más digitalizado.



EL REGLAMENTO EUROPEO MICA ABRE LA PUERTA A LOS BANCOS AL MERCADO DE LOS CRIPTOACTIVOS

VER MÁS...

La Regulación europea de Mercados de Criptoactivos (MiCA, por sus siglas en inglés) representa un hito significativo al abrir las puertas de manera formal a los bancos y otros proveedores de servicios al mercado de los criptoactivos. Este marco regulatorio, que entra en vigor el 30 de diciembre de 2024, establece requisitos claros para la autorización y operación de nuevos proveedores de servicios cripto, mientras que ofrece un período transitorio para las empresas ya establecidas en este sector. La finalidad principal de MiCA es fortalecer la protección del inversor final y regular de manera más exhaustiva un mercado previamente caracterizado por su volatilidad y riesgo, así como por la presencia de actividades delictivas.

La implementación de MiCA implica una transformación en la forma en que se regulan y supervisan los servicios relacionados con criptoactivos. Se espera que este marco regulatorio genere un mayor nivel de confianza para los usuarios, al requerir un cumplimiento más riguroso de las normativas y la incorporación de equipos de compliance legales sólidos. Esto marca un cambio significativo, especialmente en países como España, donde previamente solo se requería un registro básico para las plataformas cripto. Ahora, con MiCA, se establecen estándares más estrictos que abarcan desde la autorización inicial hasta el mantenimiento continuo de la licencia.

La introducción de MiCA no solo tiene implicaciones para los proveedores de servicios cripto y las entidades financieras, sino que también se espera que impulse la normalización y la expansión del mercado de criptoactivos. Esta regulación abre la puerta a la participación de nuevos actores, como inversores institucionales, y proporciona derechos de protección a los usuarios, como el derecho de desistimiento y el reembolso en ciertas situaciones.

¡ÚNETE A LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO!

¿QUIERES MÁS INFORMACIÓN? ¡CONTÁCTANOS!



Rafael Enciso -
Coordinador
Red Latinoamericana de Cumplimiento
Teléfono: 310-8108723
Correo electrónico: Rafael.enciso@soyetico.org